



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"Trece municipios un solo corazón"



DECRETO No. **0169**

12 MAY 2021

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (E) , según Decreto 0128 del 04 de febrero de 2021, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto No. 0348 del 29 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto 0348 del 29 de diciembre de 2020, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

Que, el Artículo 58º del decreto 0348 del 29 de diciembre de 2020, establece:

"Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se realizarán los ajustes presupuestales a que haya lugar y se efectuará el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", para lo cual se autoriza al Ejecutivo para realizar los movimientos presupuestales y registros contables que haya lugar para dar trámite de pago.

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 83 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun si que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni el registro presupuestal. Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas" a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos – Exigibles – Vigencias Expiradas".

Que, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en Concepto No. 2352 del 4 de julio de 1995, determinó:

"..."

Se observa entonces que las normas de carácter presupuestal han previsto los mecanismos que deben observar los órganos de la administración para cancelar los compromisos durante la vigencia fiscal en la cual se contraen o durante la inmediatamente siguiente,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
“Trece municipios un solo corazón”



prohibiéndose además tramitar o legalizar actos administrativos que afecten el Presupuesto cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

Por otra parte, es de observar que la administración no puede enriquecerse sin causa; con respecto de esta figura, la Corte Suprema de Justicia en sentencia de marzo 26 de 1958 manifestó:

“El enriquecimiento injusto se produce toda vez que un patrimonio reciba un aumento a expensas de otro, sin causa que lo justifique.

El enriquecimiento sin causa debe reunir tres elementos conjuntos:

Un enriquecimiento o aumento de un patrimonio;

Un empobrecimiento o aumento correlativo, y

Que el enriquecimiento se haya realizado sin causa, es decir, sin fundamento jurídico (...).”

Así las cosas, y atendiendo a que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo, (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el artículo 346 de la Constitución Política); en concepto de esta Dirección, sólo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades plenas y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaban. Por último, los gastos que así se apropien deben estar en el mismo detalle del decreto de liquidación o en un grado de detalle que permita identificar el gasto que se está realizando, indicando que se trata de vigencias expiradas, para garantizar que estos se orientan a cancelar las obligaciones que se sustentaron.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que les corresponde a los funcionarios de la administración por las actuaciones que causaron el no pago de estas obligaciones en cumplida forma.

... ”

Que, teniendo en cuenta la anterior justificación se hace necesario constituir mediante acto administrativo el reconocimiento de los compromisos de vigencias anteriores radicadas en la Secretaría de Hacienda – Área de Presupuesto. De acuerdo a las actas de liquidación o informes de supervisión y cumplimiento de los contratos se da trámite de pagos las siguientes obligaciones, detalladas así:

Nro contrato	FECHA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	OBJETO DEL COMPROMISO	NOMBRE FUENTE FINANCIACION	VALOR A PAGAR
1217	27/12/2018	ECOWASICHII SAS	PAGO FINAL CONTRATO No. 1217 DEL 27/12/2018 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO: 1) MEJORAMIENTO DE CAMINOS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, VALLE DEL GUAMUEZ VILLAGARZÓN Y PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	23.917.216,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"Trece municipios un solo corazón"



12 MAY 2021

1217	27/12/2018	ECOWASICHII SAS	CONTRATO No. 1217 DEL 27/12/2018 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO: 2) MEJORAMIENTO DE CAMINOS VEREDALES MEDIANTE ENCINTADO EN CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	2.470.967,20
1217	27/12/2018	ECOWASICHII SAS	CONTRATO No. 1217 DEL 27/12/2018 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO: 3) APOYO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD	979.563.30
1217	27/12/2018	ECOWASICHII SAS	CONTRATO No. 1217 DEL 27/12/2018 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO: 4) APOYO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. /Fuente: IC	ICLD	906.935.60
1217	27/12/2018	ECOWASICHII SAS	CONTRATO No. 1217 DEL 27/12/2018 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO: 5) CONSTRUCCION CASETA COMUNAL PARA LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL BARRIO LAS AMERICAS, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	4.236.563,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
“Trece municipios un solo corazón”



926	22/05/2019	CHICUNQUE JUAJIBIOY MARIA CLARA	CONTRATO No. 926 DEL 17/06/2019 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y ZONOSIS EN EL VALLE DE SIBUNDOY	ICLD	1.244.070,00
1227	01/10/2019	BERMEO LEITON TOBIAS JAVIER	PAGO ANTICIPO Nro 5 DE LA ACTA 4 DEL CONTRATO No 1227 DEL 01/10/2019 - CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA CONTRATACION DE EVENTOS ACADÉMICOS PARA LAS ÁREAS MISIONALES DE CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA DE LA SED PUTUMAYO	ICLD	36.730.500

Que, los contratos relacionados en el considerando anterior, corresponden a compromisos adquiridos en vigencias anteriores al 2021, que cumple con el lleno de los requisitos de orden contractual, presupuestal y fiscal, y para los cuales, al cierre de cada vigencia, se constituyó las reservas presupuestales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 del estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental del Putumayo.

Que, de conformidad con la doctrina presupuestal, para proceder al pago de estos compromisos se deben incorporar al Presupuesto de la vigencia 2021, acorde con el principio de universalidad del presupuesto a través del concepto de “Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”.

Que, según certificación expedida por la Profesional Especializada de Contabilidad (e) de fecha 19 de febrero de 2021, existen recursos disponibles por valor de SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (70,485,815.10) moneda legal colombiana,

Por lo anteriormente expuesto,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"Trece municipios un solo corazón"



DECRETA:

12 MAY 2021

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2021, en la suma de SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (70,485,815.10), moneda legal colombiana, así:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS	70,485,815.10
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	70,485,815.10
RECURSOS DE CAPITAL	70,485,815.10

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en la adición registrada en el artículo primero, adicionar el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, en la suma SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (70,485,815.10) moneda legal colombiana, así:

DIMENSION	CONCEPTO	VALOR
	TOTAL	70,485,815.10
	ADMINISTRACION CENTRAL	32,511,245.10
	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"	32,511,245.10
LINEA ESTRATEGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO	32,511,245.10
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO	32,511,245.10
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	32,511,245.10
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	
PROYECTO	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	32,511,245.10
	SALUD	1,244,070.00
LINEA ESTRATEGICA	SOCIAL	1,244,070.00
SECTOR	SALUD	1,244,070.00
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS	1,244,070.00
SUBPROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES	1,244,070.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA ACCIONES DE ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	1,244,070.00
	EDUCACION	36,730,500.00
LINEA ESTRATEGICA	SOCIAL	36,730,500.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"Trece municipios un solo corazón"



SECTOR	EDUCACION	36,730,500.00
PROGRAMA	CALIDAD EDUCATIVA	36,730,500.00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS	36,730,500.00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	36,730,500.00

ARTÍCULO TERCERO. - efectuase la liquidación a la adición del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2021, en la suma SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (70,485,815.10) , moneda legal colombiana, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	ADICION INGRESOS	70,485,815.10
0501 -	ADMINISTRACION CENTRAL	32,511,245.10
0501 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	32,511,245.10
0501 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	32,511,245.10
0501 - 031504	PASIVOS EXIGIBLES	32,511,245.10
0501 - 03150401	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	32,511,245.10
0501 - 0315040101	ADMINISTRACION CENTRAL FUNCIONAMIENTO INVERSION	32,511,245.10
0501 - 031504010101 - 7012	ICLD	32,511,245.10
0502 -	SALUD	1,244,070.00
0502 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	1,244,070.00
0502 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	1,244,070.00
0502 - 03150401	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	1,244,070.00
0502 - 0315040102	SALUD	1,244,070.00
0502 - 031504010201	SALUD PUBLICA	1,244,070.00
0502 - 03150401020105 - 7012	ICLD PASIVOS	1,244,070.00
0503 -	EDUCACION	36,730,500.00
0503 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	36,730,500.00
0503 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	36,730,500.00
0503 - 031504	PASIVOS EXIGIBLES	36,730,500.00
0503 - 03150401	PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIA EXPIRADA	36,730,500.00
0503 - 0315040103	EDUCACION	36,730,500.00
0503 - 031504010303 - 7012	ICLD	36,730,500.00

ARTICULO CUARTO.- Créese unos rubros y efectuase la liquidación a la adición del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2021, en la suma de SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (70,485,815.10) moneda legal colombiana, según el siguiente detalle:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece Municipios un solo corazón"



CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL ADICION GASTOS		70,485,815.10
0501 -4 -	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		32,511,245.10
0501 -4 - 4	AMBIENTE CONSTRUIDO		32,511,245.10
0501 -4 - 4 4	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		32,511,245.10
0501 -4 - 4 4 1	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		32,511,245.10
0501 - 4 - 4 4 1 1	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		32,511,245.10
0501 - 4 - 4 4 1 1 5	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.		32,511,245.10
0501 - 4 - 4 4 1 1 5 8 - 7012	Contrato 1217 del 27/12/2018 - interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución del contrato de obra denominado: 1) Mejoramiento de caminos veredales en el municipio de San miguel, Valle del Guamuez, Villagarzón y Puerto Guzmán, Departamento del Putumayo	7012	23,917,216.00
0501 - 4 - 4 4 1 1 5 9 - 7012	Contrato 1217 DEL 27/12/2018 - interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución del contrato de obra denominado: 2) mejoramiento de caminos veredales mediante encintado en concreto en el Municipio de San miguel, Departamento del Putumayo	7012	2,470,967.20
0501- 4 - 4 1 1 5 1 0 - 7012	Contrato 1217 del 27/12/2018 - interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución del contrato de obra denominado: 3) Apoyo al mejoramiento de vivienda rural en el Municipio de Orito, Departamento del Putumayo	7012	979,563.30
0501- 4 - .4.1.1.5.11 - 7012	Contrato 1217 del 27/12/2018 - interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución del contrato de obra denominado: 4) Apoyo al mejoramiento de vivienda en el casco urbano del Municipio de Orito, Departamento del Putumayo	7012	906,935.60
0501- 4 - 4.1.1.5.12 - 7012	Contrato 1217-27-12-2018, Interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución del contrato de obra denominado: 5) construcción caseta comunal para la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana en el Barrio las Américas, Municipio de Orito Departamento del Putumayo	7012	4,236,563.00
	SALUD		1,244,070.00
0502 -4 -	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		1,244,070.00
0502 -4 - 1	SOCIAL		1,244,070.00
0502 -4 - 1 2	SALUD		1,244,070.00
0502 - 4 - 1 2 1	DIMENSIONES PRIORITARIAS		1,244,070.00
0502 -4 - 1 2 1 7	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES		1,244,070.00
0502 -4 - 1 2 1 7 4	FORTALECIMIENTO DE LA ACCIONES DE ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		1,244,070.00
0502 -4 - 1 2 1 7 4 5	PASIVOS		1,244,070.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Trece Municipios un solo corazón"



0502- - 1.2.1.7.4.5.1 - 7012	Contrato Nro 926 del 17 de junio de 2019- CPS apoyo gestión de un auxiliar de enfermería para el programa de promoción prevención y control de las etv y zoonosis en el Valle de Sibundoy	7012	1,244,070.00
	EDUCACION		36,730,500.00
0503 - 4 -	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		36,730,500.00
0503 - 4 - 1	SOCIAL		36,730,500.00
0503 - 4 - 1 1	EDUCACION		36,730,500.00
0503 - 4 - 1 1 2	CALIDAD EDUCATIVA		36,730,500.00
0503 - 4 - 1 1 2 1	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS		36,730,500.00
0503 - 4 - 1 1 2 1 2	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	7012	36,730,500.00
0503 - 4 - 1 1 2 1 2 5	PASIVOS		36,730,500.00
0503-4 - 1 2 1 2 5 1 - 7012	Contrato No 1227 del 01/10/2019 - contrato de suministro de bienes y servicios del proyecto denominado fortalecimiento al sector educativo a través de la contratación de eventos académicos para las áreas misionales de calidad y cobertura.		36,730,500.00

ARTICULO QUINTO.- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición .

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **12 MAY 2021**

ALVARO ARTURO GRANJA BUCHELLI
Gobernador del Departamento del Putumayo (E)
Según Decreto 0128 del 04 febrero de 2021

Elaboró	Nohora Guerrero Rosero	Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo Presupuesto	
Revisó	Elva Marina Rosero Ordoñez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Héctor Roberto Angulo Sevillano	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental,	
Revisó parte Jurídica	José Rafael Rosas Santacruz	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	
	Jhon Fredy Santander Lombana	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó	Carlos Eduardo Hidalgo Patiño	Despacho Gobernador	Asesor	